

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS

Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	William de Jesús Roldan Suarez
Demandando	María Elena Mejía Quintana Oscar de Jesús Uribe Londoño
Radicado No.	05001 31 03 009 1999 00053 00
Sustanciación	Auto 1034
Decisión	Auto pone en conocimiento

En atención a la solicitud allegada por la abogada de la **Secretaría Seccional de Antioquia**, frente al expediente digital, esta Judicatura le informa que a la fecha el expediente esta físico, y para tener acceso al mismo debe remitirse a la *Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín*, al siguiente correo institucional: jctoe00med@notificacionesrj.gov.co con el fin de que se le asigne una cita.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA
--

LMG